



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 138, DE FECHA 24 SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
  - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
  - 3.- VARIOS.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.  
SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN.  
SR. FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DOM



---

---

**ACTA SESION N° 138, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a veinte cuatro días del mes de Septiembre del dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión N°138 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, con la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS.** Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA.**

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Concejala Hernández** señala que no aparece en el acta, las respuestas del Sr. Alcalde en los puntos varios de los Srs. Concejales.

**Concejal Gallardo** señala que él, cuando se refiere al mantenimiento del camino del sector de Ostiones, se refiere al camino del Sr. Alberto Alarcón, y que había conversado de este mejoramiento con el funcionario Claudio Paredes.

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°137, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS EDILES HERNÁNDEZ Y GALLARDO.**

---

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO

APRUEBA



---

---

CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

### **Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°137, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS EDILES HERNÁNDEZ Y GALLARDO.**

### **2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

#### **2.1.- MEMORANDO N°66 DAF.**

Se solicita a usted modificación al presupuesto para hacer frente al compromiso de mantención áreas verdes, mediante reasignación del presupuesto inicialmente destinado a transferencias, esto en atención a la emergencia COVID-19 que enfrentamos.

La sugerencia es de acuerdo al detalle que se indica:

#### **Menor gasto:**

24.01.004	Actividad principales	M\$ 1.000
24.01.004	Agrupación Cultural Los Muermos	1.500
24.01.004	CD Nacional Quillagua	700
24.01.004	CD Arnolfo Aguila	700
24.01.004	Centro Padres Palihué	700
24.01.004	Asoc. Fútbol Los Muermos	3.000
24.01.004	Agrup. Cultural Chilenita C. la Vaca	600
24.01.004	Actividades no programadas	2.000
24.01.004	Deportes actividades eventuales	500
24.01.004	Agrup. El Buen Samaritano	1.000
	<b>T O T A L</b>	<b>M\$11.700</b>

#### **Mayor Gasto:**

22.08.003.004	Mantención áreas verdes	M\$11.700
	<b>T O T A L</b>	<b>M\$11.700</b>

**Concejal Gallardo** consulta, “solo aquí aparecen cierta parte de las agrupaciones que solicitaron transferencias”. **SECMUN** señala que sí. **Concejal Blanco** consulta que pasa con las demás organizaciones que estaban en el presupuesto. **SECMUN** señala que se están entregando los fondos de acuerdo a quienes puedan desarrollar su proyecto. **Concejal Barrientos** consulta como se sabrá a quienes entregar, como se discrepa al respecto. **SECMUN** establece contacto telefónico con la funcionario de la DAF; srta Elizabeth Becerra



Mesa, para realizar las consultas al respecto, quien le señala, qué en el próximo concejo se pasarán las demás entregas de subvenciones a las Organizaciones, pero que si las organizaciones no cumplen en un 100% con su proyecto de subvención, deberán devolver los recursos solicitados. **Concejal Gallardo** señala que él recuerda que el año pasado se habían dejado destinado M\$10.000, o más pudo haber sido, lo que serian para capacitaciones de los Srs. Concejales, sugiere en destinar esos recursos también para esto. **Sr. Alcalde** señala que no sabe si eso quedo en su minuto nominal o efectivo en el presupuesto. **SECMUN** responde que en este ITEM queda disponible M\$3.600, de manera nominal en el presupuesto. **Sr. Alcalde** señala que se debe entender que en un manejo presupuestario una cosa es lo nominal y el manejo efectivo, se hace el manejo nominal de lo presupuestado y de lo que va llegando en el año, nosotros lo que hemos tenido hasta el 3 de septiembre en menos recursos por el fondo común, son M\$250.000, menos y eso es lo que se va cargando al presupuesto, por eso no se hace este tipo de modificaciones en un año normal, pero como no ha llegado esto se ha tenido que ir haciendo esto. En relación a las subvenciones las organizaciones deben rendir el proyecto que ellos presentaron y solicitaron los recursos, en lo cual no debemos hacer excepciones, ya que nosotros como municipio los recursos provenientes del FNDR 6% y que lo no ocupado por efectos de no poder cumplir por la pandemia deberá ser devuelto. **Concejal Barrientos** señala que aquí hay una Ley de presupuesto que se aprobó aquí, y en el Gobierno Regional y que pasa con los recursos que no se ocupan, porque también hay recursos que fueron designados para este año, no pueden quedar retenidos estos fondos, porque se entiende de que las bases de los concursos digan que los recursos deben ocuparse para lo solicitado. **Sr. Alcalde** señala que esto lo consultó, y estos recursos los reasignan. **Concejal Barrientos** consulta a quienes se les consulto. **Sr. Alcalde** responde que al Gobierno Regional. **Concejal Barrientos** señala a quien se le consulta lo que se le está quitando a las organizaciones. **SECMUN** señala que el municipio es el administrador del presupuesto y se van priorizando los gastos. **Concejal Blanco** consulta si estas organizaciones nuevamente pueden solicitar los recursos. **Sr. Alcalde** responde que sí. **Concejal Reinbach** señala que él considera que podría ser un error destinar estos recursos a organizaciones, ya que no van a poder cumplir en un par de meses con un proyecto planificado, es mejor que estos recursos se utilicen para gastos realmente necesarios. **SECPLAN** señala que las organizaciones no han solicitado estos recursos, además se les entregará proporcional a lo que puedan realizar de su proyecto a subvencionar. **Sr. Alcalde** señala que esto es un ejercicio presupuestario

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN ELMEMORANDO N°66 DAF.**

##### VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA, así como dice el Sr. Alcalde si se da la oportunidad de poder ejecutar el proyecto por la Organización se le reasignen los recursos.
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA, con la sugerencia de poder



	<b>reassignar los recursos a nuevas actividades.</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

### **Acuerdo de Concejo N°**

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°66 DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

#### **2.2.- MEMORANDO N°61 DOM.**

Se Solicita Comprometer apoyo por un monto de 300 UF, que corresponde al 10% del proyecto D.S.27, Capitulo 1 "CONSTRUCCION DE PLAZA Y AREA VERDE 12 DE OCTUBRE" y respaldar los costos de operación y mantención del proyecto.

SE ADJUNTA FICHA RESUMEN DEL PROYECTO.

**Concejala Hernández** consulta si esto va cubierto con un techo. **DOM** responde que se debe ver primero el financiamiento que se nos da al proyecto el Ministerio de Vivienda, pero lo ideal es que sea techada, como se hace en otros lugares, pero la verdad es que el Ministerio en este tipo de proyectos al final hace un recorte presupuestario y por eso hay un prototipo de plaza, las cuales son estas que están en las plazas o villas y este programa del Ministerio en que ya hemos hecho postulaciones y debemos aportar con el 10% del monto total del proyecto al valor real de la UF al día de hoy. **Concejal Blanco** consulta si esto es para este año o para el próximo año. **DOM** responde que la postulación es de este año, pero lo más probable es que se haga con cargo para el año 2021. **Concejala Hernández** señala que ojala se considere esto, porque en muchas de estas plazas se dejaron de utilizar debido a la lluvia y en la gran mayoría de las ciudades del sur del país a estas maquinas se les colocaba un techo, porque no sirve de nada tener unas maquinas de ejercicio y darle dos meses de uso. **DOM** responde que sí, pero lo que pasa con el financiamiento de estos recursos, vienen del Ministerio y los ajustes finales los dan ellos, ahora nos piden este aporte de compromiso. **Concejal Blanco** sugiere en instalar un techo para estos juegos. **DOM** responde que sí, se podría ver una fuente de financiamiento

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN ELMEMORANDO N°61 DOM.**

##### VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>



---

### **Acuerdo de Concejo N°**

---

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°61 DOM, QUE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO, PARA COMPROMETER RECURSOS EN PROYECTO**

#### **2.3.- MEMORANDO N°50 ALCALDE.**

Teniendo en consideración oficio ordinario N°031 del Cuerpo de Bomberos Los Muermos del 12/08/2020, solicito acuerdo de Concejo, para efectuar donación del vehículo: Furgón Ambulancia marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter año 2017.

**Sr. Alcalde** señala que este furgón es el que se utilizaba como traslado de postrados, está vencido totalmente su periodo “con nosotros”. Se acerco hablar conmigo el comandante Sr. Diego Gómez, para ver la factibilidad de poder otorgar este vehículo y si ellos lo podían reparar, ya que lo podrían utilizar para traslado de un equipo operativo para accidentes, porque no tienen el espacio suficiente en los carros, y yo pienso que entre que se vaya a remate y lo adquiera cualquiera, es mejor domarlo al cuerpo de Bomberos y que la Primera compañía pueda repararla y adaptarla a lo que ellos necesitan. **Concejala Hernández** consulta que de acuerdo a lo que dice en el memorando y lo que indica el Sr. Alcalde esta ambulancia sería entregada al Cuerpo de Bomberos, pero la utilizaría la primera compañía

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°50 ALCALDE**

---

#### **VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---

### **Acuerdo de Concejo N°**

---

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°50 ALCALDE.**

#### **2.4.- MEMORANDO N°28 CONTROL.**

Se adjunto Actas Nros. 3 y 4, del presente año, de la Comisión de Alcoholes de la Municipalidad de Los Muermos, con antecedentes de respaldos, correspondientes a solicitudes de traslados de patentes de alcoholes pertenecientes a TRAUDY VERÓNICA LEIVA DIEDRICH y CARLOS MAURICIO ASENCIO URIBE, con el propósito que sean presentados al Honorable Concejo Municipal, a fin de obtener de dicho cuerpo colegiado el acuerdo respectivo, para materializar dichas solicitudes, si lo estiman procedente.

Lo anterior, a objeto de dar cumplimiento a lo regulado en la letra o), del artículo 65, de la Ley N° 18.695, OCM.



---

**Concejal Gallardo** solicita se explique este memorando. **CONTROL** señala que son dos traslados de patentes están separadas y ordenados todos los antecedentes de respaldos de las solicitudes, señala que en la pagina numero 2, del acta numero 3, dice la letra E, que se solicito pronunciamiento de la junta de vecinos y no se pronuncio en el plazo solicitado, por lo que se puede asumir como no respuesta y eso es lo que dice la comisión. **Concejala Hernández** señala que ella se dio cuenta de esta situación y le sorprende que no haya una proclamación de la junta de vecinos, además consulta si lo que se va a instalar es un bar cantina. **Concejal Barrientos** consulta si esto es un traslado. **CONTROL** responde que sí. **Concejal Blanco** consulta desde donde a qué lugar. **CONTROL** responde que se traslada a Westermaier 148, antes estaba en Cañitas. **SECMUN** consulta si la calle Westermaier tiene restricción en la zonificación. **CONTROL** responde que no, no habría problemas. Por lo que solicita revisar esto con calma, lo estudien. **Concejal Gallardo** señala que hay que saber la opinión de la junta de vecinos, porque lo que se instalará será un bar cantina. **CONTROL** señala que de acuerdo a lo que dice la ordenanza, en el artículo 6 letra E, presentada la solicitud con los antecedentes solicitados por el encargado de Rentas y Patentes deberá consultar a la junta de vecinos respectiva conforme a lo dispuesto en el artículo suscrito letra O, de la Ordenanza Municipal. Consulta que se hizo, hay esta el respaldo en donde la junta de vecinos recibió la consulta y si dentro del plazo señalado, y dicha Junta de vecinos deberá pronunciarse en sesión extraordinaria, especialmente citada para tratar este tema y entregar una respuesta fundada dentro de un plazo de 10 días hábiles una vez realizada la notificación y en el caso de no existir ningún informe dentro del plazo señalado se entenderá que no existe objeción en la solicitud formulada, la opinión de la junta de vecinos deberá estar formulada por una copia del acta de la sesión donde se debatió el tema y además deberá contar con las firmas de los socios asistentes. La opinión de la junta de vecinos podrá ser vinculante para efectos de otorgar, renovar, trasladar patentes, los informes de la junta de vecinos serán suscritos por el presidente y el secretario. Señala que aquí dice que puede ser o no vinculante la junta de vecinos, pero este es un tema que ustedes deben resolver. Srs. Concejales debaten esta situación. **Concejal Gallardo** señala que hace 15 o 20 años atrás en este sector de la ciudad existían dos cantinas, donde producto de las fuertes riñas que se producían ahí, hubo una muerte, por no decir dos en el sector, en ese entonces la junta de vecinos reunieron más de 500 firmas y se presentaron al Juzgado de Letras, y en ese entonces la junta de vecinos de este sector acordó en su mayoría que no se permitirían nunca más un bar cantina y esto lo recuerdo porque yo estaba en esta junta de vecinos y también apoye esta moción y esto para mi es importante, por lo que yo considero que esta opinión debe hacerse valer y respetarse. **Sr. Alcalde** consulta si esta patente funcionaba en Cañitas bajo otro dueño. **Concejal Barrientos** señala que se agrego a esta patente el giro de discoteca y cabaret y si es así, puede ser que funcione donde antes funcionaba la discoteca Oasis, por lo que comenta que él considera que están solicitando permiso para funcionar como discoteca, porque en el caso de ser así, hay que tomar mucha atención, porque nos rebotará este tema después. **CONTROL** sugiere establecer contacto con el encargado de Rentas y Patentes. **SECMUN** señala que ella recuerda que cuando se hizo la ordenanza se dejo los bares y cantinas en la zona de la periferia de la ciudad. **Sr. Alcalde** consulta si la patente de bar cantina, es limitada. **CONTROL** señala que este es un traslado, no se agrega una patente nueva. **Sr. Alcalde** señala que la



---

localidad de Cañitas no es una zona saturada de “cantinas”, pero Los Muermos urbano sí, y se va a trasladar una patente que es para el consumo de alcohol, una opinión personal, “trasladar una cantina a Westermaier, no me parece”. **Concejal Gallardo** señala que su opinión debería hacerse respetar la opinión de la Junta de vecinos, se entiende que estamos en pandemia y que tal vez no se puedan reunir. Se debate extensamente de este tema. **Concejal Barrientos** consulta si esto se está presentando, la DOM ya reviso las instalaciones, consulta si el Sr. Carlos Turra participo de la comisión. **CONTROL** responde que sí participo de esta comisión el funcionario. **Sr. Alcalde** señala que esta el certificado de DOM, en donde indica la accesibilidad del local. **Concejal Reinbach** señala que puede cumplir con todo, pero si no existe una opinión de la Junta de vecinos, además se instalará un local en donde se venderá alcohol y que mas, “yo me opongo”. **Concejal Gallardo** insiste en que existe una moción de la Junta de Vecinos para que en este sector nunca mas funciones un local de este tipo en este sector. **Concejal Barrientos** sugiere revisar el tema de la zonificación de la Ordenanza y poder establecer los sectores.

**CONTROL** señala que la segunda solicitud de traslado de patente, cumple con todos los requisitos y tiene el informe de Carabineros y Junta de Vecinos. **Concejal Blanco** consulta si la primera patente estaba funcionando en la localidad de Cañitas **CONTROL** señala que debería haber estado funcionando. **Concejal Reinbach** señala que no pueden funcionar con una patente, en donde no funcionaba como tal, no tenemos antecedentes de cómo funcionaba esta. **SECMUN** señala que desconoce. **CONTROL** señala que esta persona era la propietaria de la patente, solo está trasladando. **Concejal Blanco** señala que muchas personas venden estas patentes, siendo que el municipio las otorga, comenta que hace tiempo atrás él solicito que se consulte a Contraloría con respecto a este tema. **SECMUN** señala que estas personas en la Notaria no venden la patente, si no que venden derecho a llaves del local, a jabs, pero nunca en los contratos dice que venden las patentes, porque no esta permitido vender los derechos. **Sr. Alcalde** señala que los vacíos legales con respecto a este tema son tremendos, comenta que hace tiempo atrás una patente estaba siendo rematada por un tema judicial y este contribuyente vendió dicha patente, la cual se adquirió y el municipio nunca estuvo en conocimiento de esta situación.

**SE CONCUERDA DEJAR PENDIENTE PARA EL PROXIMO CONCEJO LA VOTACION DEL TRASLADO DE PATENTE DE LA SRTA. TRAUDY LEIVA DIEDRICH, POR FALTA DE ANTECEDENTES.**

**Concejal Gallardo** señala que en la segunda solicitud de traslado aparecen firmando solo 10 socios de 14 activos, de la Junta de Vecinos. **Concejal Barrientos** señala que este caso es distinto, al anterior. **Concejal Reinbach** comenta que no está de acuerdo con ningún traslado de patente, ya que están funcionando en un lugar, luego se trasladan a Los Muermos. Se debate al respecto.

**SE SOMETE A VOTACION LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DEL SR. MAURICIO ASENCIO URIBE.**

---

VOTACION :

---



---

---

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

### **Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DEL SR. MAURICIO ASECIO URIBE.**

**Concejal Blanco** consulta donde se instalará esta ultima solicitud de patente. **Concejal Toledo** señala que se instalará cerca de la plaza de la localidad. **SECMUN** señala que en caso de ser así quedaría cerca de Carabineros y del Gimnasio de esta localidad. **Concejal Toledo** señala que esta familia tiene una frutería en este lugar. **SECMUN** señala que en este gimnasio se realizan actividades de la escuela de Cañitas, por lo que le consulta a control que pasa al respecto. **CONTROL** responde que la restricción es para la dirección de los establecimientos de educación, y que no sabría cómo se opera en este caso. **Concejal Barrientos** sugiere solicitar un informe técnico al respecto.

### **2.5.- ORDINARIO N°337 DAEM.**

Se solicita que en reunión de concejo se informe y se solicite la autorización para que: el departamento administrativo de educación, solicite al Ministerio de Educación los fondos necesarios a través de anticipo de Subvención para financiar indemnización por ajuste de dotación de docentes y asistentes de la educación, Ley 20.159, de los siguientes funcionarios:

- **MILTON ALTAMIRANO NIETO**
- **RAMON RUIZ OJEDA**
- **CARMENCITA ALBINNA HAEGER FILOZA**
- **BELARMINO JAVIER MANCILLA PEREZ**
- **ROSSANA OPORTO GONZALEZ.**
- **CARMEN AMALIA OYARZUN SUBIABRE**
- **HERNAN PABLO ASECIO OYARZUN**

**Concejal Blanco** comenta por la solicitud del funcionario Belarmino Mancilla, consulta si este funcionario corresponde a jubilación o por retiro. **Sr. Alcalde** responde que están obligados a irse y desconoce las razones de cada uno, pero que este funcionario estaría dentro del plazo para solicitar la subvención.

**SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°337 DAEM.**

---

VOTACION :

---



---

---

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°337 DAEM.**

#### **2.6.- ORDINARIO N°390 DAEM.**

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley de Mantenimiento 19.532, con la finalidad de adquirir materiales para el mantenimiento y reparación de los establecimientos de la comuna.

Solicitando:

#### **DISMINUIR**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
2152205003	GAS	1.000.-
2152205999001	LEÑA	4.000.-
2152205999002	OTROS CONSUMOS BASICOS	1.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000.-</b>

#### **SUPLEMENTAR**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	6.000.-

**Concejal Blanco** consulta si esto es para compra de materiales o es para la reparación de algún establecimiento en especial. **Sr. Alcalde** responde que esto es para reparaciones menores de algunos establecimientos, para ser traspasado al servicio local.

**SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°390 DAEM.**

---

#### **VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>



SR. ALCALDE

APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°390 DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION AL PRESUPUESTO.**

**2.7.- ORDINARIO N°391 DAEM.**

Se solicita reconocer mayor ingreso de Asignación por Alta concentración de Alumnos Prioritarios, correspondiente a los meses de Mayo y Junio del presente año. Esta asignación beneficia a las y los Asistentes de la Educación como reconocimiento al desempeño en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios, según lo establecido en el art. 44 de la Ley N° 21.109 del Ministerio de Educación.

2.- Se adjunta nómina de funcionarios.

**MAYOR INGRESO**

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - OTROS	3.597.-

**DISTRIBUCION**

ITEM	DENOMINACION	M\$
215210399999026	ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	3.597.-

**SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°391 DAEM.**

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	SE INHABILITA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA, EL ORDINARIO N°391 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.**

**2.8.- ORDINARIO N°392 DAEM.**



Se solicita reconocer mayor ingreso, por concepto del Bono Mensual, según art. 46 de la ley N° 21.196, donde establece que se otorgará durante el año 2020 un bono mensual, de cargo fiscal, al personal cuya remuneración bruta en el mes de su pago sea inferior a \$519.000 y que se desempeñen por una jornada completa en cada uno de los Establecimientos Educativos.

#### **MAYOR INGRESO**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
1150503007999004	BONO MENSUAL ART 46 LEY 21196	4.459.-

#### **DISTRIBUCION**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.459.-

#### **SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°392 DAEM.**

##### **VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>SE INHABILITA</b>
CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>SE INHABILITA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA, EL ORDINARIO N°392 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.**

#### **2.9.- ORDINARIO N°127 DESAM.**

Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa mes de agosto desde SEREMI DE SALUD, por la cantidad de \$4.448.576.- correspondiente a los fondos transferidos a la Atención Primaria de Salud para implementar estrategia de Testeo- Trazabilidad y Aislamiento con motivo de emergencia sanitaria provocada por el covid19.

#### **DEUDORES PRESUPUESTARIOS:**

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	<b>\$4.448.576</b>
-----------------------	-----------------------------	--------------------

#### **ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:**

215.22.05.999.096	Telefonía celular Programa Trazabilidad Covid19	\$425.000
215.22.04.999.095	Materiales e insumos Programa Trazabilidad Covid19	\$500.000
215.22.08.999.094	Servicios de Traslado Trazabilidad Covid 19	\$900.000
215.22.11.999.094	Servicios profesionales y técnicos Programa Trazabilidad Covid19	\$2.623.576



---

---

**SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°127 DESAM.**

**VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HERNANDEZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°127 DESAM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

**2.10.- ORDINARIO N°128 DESAM.**

Efectuada la revisión y aprobación de las rendiciones técnica y financiera de los programas de reforzamiento de salud de los años 2017 y 2018, que presentaron saldo a favor del Servicio Salud Reloncaví y atendiendo la Circular N°30 de 2015 de Contraloría General de la República, sobre procedimientos de rendición de cuentas por recursos provenientes de terceros públicos; mediante el presente oficio, se solicita acuerdo de concejo para el reintegro de saldos de programas, según se indica:

Programas APS año 2017 - Los Muermos						
N° Res	Fecha Res	Programa	Monto Conven	Total Rendido	Saldo	Item Presupuestario
624	16-02-2017	ESPECIALIDADES AMBULATORIAS	\$ 11.789.310	\$ 11.772.405	\$ 16.905	215-22-11-999-067
646	16-02-2017	VIDA SANA - ALCOHOL	\$ 4.150.502	\$ 4.065.435	\$ 85.067	215-22-04-999-028
1305	10-04-2017	ATENCION INTEGRAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	\$ 4.622.442	\$ 2.378.159	\$ 2.244.283	215-22-11-999-047
2890	02-08-2017	DESARROLLO RRHH	\$ 3.140.000	\$ 3.020.686	\$ 119.314	215-22-11-999-054
3400	20-09-2017	PLAN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA APS	\$ 600.000	\$ 582.000	\$ 18.000	215-22-11-999-080
			\$ 24.302.254	\$ 21.818.685	\$ 2.483.569	



Programas APS año 2018- Los Muermos						
N° Res	Fecha Res	Programa	Monto Conven	Total Rendido	Saldo	Item Presupuestario
328	26-01-2018	CHILE CRECE CONTIGO	\$ 26.570.779	\$ 26.570.778	\$ 1	215-22-11-999-023
1042	19-03-2018	GES ODONTOLÓGICO	\$ 20.017.777	\$ 19.389.537	\$ 628.240	215-22-04-999-048
1634	13-04-2018	RESOLUTIVIDAD EN APS	\$ 22.690.575	\$ 22.080.919	\$ 609.656	215-22-11-999-067
2049	15-05-2018	CAPACITACION FUNCIONARIA	\$ 2.074.580	\$ 2.056.289	\$ 18.291	215-22-11-999-054
2921	20-07-2018	SENAME	\$ 1.801.100	\$ 1.784.310	\$ 16.790	215-22-11-999-084
4843/2	29-12-2017	EXPANSION FONDO DE FARMACIA	\$ 18.000.000	\$ 14.905.938	\$ 3.094.062	215-29-05-999-071
3381	30-08-2018	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE APS EN RED ASISTENCIAL	\$ 3.200.000	\$ 2.185.437	\$ 1.014.563	215-22-11-999-054
			\$ 94.354.811	\$ 88.973.208	\$ 5.381.603	

Por lo tanto, se solicita aprobar el traspaso desde las cuentas presupuestarias, los saldos indicados a la cuenta 215-26-01 denominada “Devoluciones”, para reintegrar al Servicio Salud Reloncaví, Rut.61.607.700-7, cuenta corriente Banco Estado N°8250905973.

**Concejal Toledo** Comenta que si bien estos montos son del año 2017-2018, consulta si juega en contra devolver estos recursos. **Concejal Barrientos** consulta que paso con la devolución en el año 2017 de \$2.244.283 y el 2018 de \$3.094.062, en farmacia, yo mismo he sostenido aquí, que hay vecinos que nos han dicho que muchas veces no hay remedios en la farmacia, solicita se informe que paso ahí. **Sr. Alcalde** señala que él solicito se le entregue un informe y le indicaron que todos estos programas salvo los del año pasado nos dijeron que no eran rendidos, si no que eran en calidad de subsidio, por lo que solicite el año pasado que cada encargado de programa rinda, porque nadie hacia esto, solo actuaban. Señala que esto era histórico nunca se pidió una rendición, informa que estos fondos se encuentran disponibles. **Concejal Toledo** consulta si estos fondos se pueden volver a solicitar. **Sr. Alcalde** responde que no.

**SE SOMETE A VOTACION EL ORDINARIO N°128 DESAM.**

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°128 DESAM.**

**2.11.- CARTA COMPROMISO DE APOORTE MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN CANCHA SAN JOSÉ.**



---

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal de La Ilustre Municipalidad de Los Muermos, El acuerdo de Aprobación de la iniciativa y Asumir los Costos de Operación y Mantenimiento anual del proyecto “**Mejoramiento y Reubicación Multicancha San José, Los Muermos**”, la iniciativa tiene un valor total de **\$26.075.372**, cuyos costos de operación y mantenimiento del proyecto corresponden a **\$2.172.947**, aproximadamente. Es necesaria obtener su aprobación y compromiso, ya que es exigencia del Fondo Regional de Iniciativa Local. **Justificación del Proyecto:** La comuna de Los Muermos, perteneciente a la provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Cuenta con una población total 17.983 habitantes según el SUBDERE, (52,6% de población rural y un 47,4% de población urbana) y una superficie de 1.245,8 km<sup>2</sup>. El crecimiento y desarrollo de la comuna, la migración del campo a la ciudad, trae consigo nuevas necesidades para la población, es por esto, que desea reubicar la multicancha, con el fin de poder aprovechar de mejor manera el terreno de ubicación actual, para dejar espacios para futuros recintos que necesita la comuna. **Descripción de la Iniciativa:** La iniciativa contempla la reubicación de la multicancha existente, esto quiere decir, actualmente se ubica en el centro del predio y se desea mover a una esquina (Calle uno con las Rosas). La intervención en la multicancha corresponde a un mejoramiento del radio existente (ubicado en la esquina, reutilizar la estructura metálica, cambiar la cubierta y la instalación de equipamientos deportivos (aros de Basquetbol y futbol), demarcaciones en la multicancha y la instalación de un nuevo cierre perimetral.

**SRS. CONCEJALES Y ALCALDE FIRMAN.**

#### **2.12.- CARTA COMPROMISO DE APOORTE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL.**

Quiénes suscriben, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Concejo Municipal, vienen a respaldar los costos de operación y mantenimiento del Proyecto: “MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE LOS MUERMOS” CÓDIGO BIP 30182972-0, que serán asumidos con financiamiento municipal.

Los costos de operación ascienden a un total anual de \$9.360.000 IVA incluido. Los costos de mantenimiento son variables según la proyección de la iniciativa, visualizándose al año 1 del proyecto ascendiendo a un total de \$80.660.460 IVA incluido.

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2020, a través de la fuente de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

**SECPLAN** informa que esta carta de compromiso se pasa nuevamente, ya que fue requerimiento del MIDESO, ya que es un proyecto del año 2017.

**SRS. CONCEJALES Y ALCALDE FIRMAN.**

**3. VARIOS.**



---

**Concejal Gallardo** informa con respecto a caso social de madre con dos hijas de 14 y 18 años, que viven en el sector de Ostiones, quienes no tienen donde vivir, señala que vivían en la casa de unos amigos quienes le habían cedido su casa, pero ellos debido a una desvinculación laboral debieron volver a dicha casa, por lo que esta madre con sus hijas no tienen donde vivir, además agrega que la menor de las niñas estudia en la escuela Los Ulmos, establecimiento que les ha ayudado bastante, también le comento que actualmente esta persona le ofrecieron un terreno, el cual se entiende que por ser cedido el municipio no puede aportar con alguna ayuda de mediagua, hace entrega de los datos de la persona para que el departamento social pueda ayudar a esta persona. **Sr. Alcalde** señala que el departamento social debe evaluar la ayuda a entregar.

**Concejal Gallardo** consulta que pasa con la mantención de luminarias. **Sr. Alcalde** informa que se comenzó con la reparación.

**Concejal Toledo** señala que el también traía el tema de las luminarias, pero ya fue informado que iniciaron las reparaciones.

**Concejal Toledo** señala que hay contenedores de basura en la calle que esta al frente de la sede social de Cañitas Centro, los que dificultan el transitar ya que solo hay como una sola vía, además en el lugar como se desecha basura se ha formado un micro basural.

**Concejal Toledo** señala que, en el camino del sector de Tambor Bajo y Alto, la empresa de mantención vial esta recargando el camino el cual solo hay una sola vía para poder transitar. **Sr. Alcalde** señala que con respecto a este tema, recibió los reclamos de vecinos y hablo con la empresa a cargo y le indicaron que durante el día se harían las mantenciones.

**SECMUN** hace entrega de informe solicitado, con respecto a los pagos de mantención de alumbrado público. **Concejal Blanco** consulta si esto corresponde a los pagos por la licitación o por todos los servicios prestados. **SECMUN** señala que se enviará a sus correos electrónicos el detalle de los gastos.

**Concejal Reinbach** señala que no tiene temas varios, pero le quiere consultar al concejal Blanco, quien solicito que se adelante la hora del inicio de la sesión, pero ya se esta cumpliendo la hora del termino de la reunión, por lo que sugiere que a futuro los temas que se traten y que sean largamente debatidos, sugiere acortarlos y tratar de no prolongar la reunión y acotarlas para que las reuniones sean con los horarios que corresponden, sugiere estudiar previamente los temas y no prolongarlos así como fue con respecto al tema de las solicitudes de traslado de patentes.

**Concejal Blanco** se refiere con respecto al control que se realiza en el Cruce Cuatro Vientos, señala que los funcionarios a cargo son bastantes estrictos.

**Concejal Blanco** señala que también traía el tema varios con respecto a la mantención de alumbrado público.



**Concejal Blanco** señala que no ha recibido respuesta del departamento social con respecto a los casos sociales presentado hace tiempo atrás en reunión de concejo. **SECMUN** solicita a la funcionaria Karla Méndez informe al respecto de la situación, la que indica que dichos casos fueron derivados al funcionario Ramiro Darwing quien reviso y realizo las visitas correspondientes indicando que tres de los casos planteados ya habían sido intervenidos por el departamento social. **Concejal Blanco** solicita que esta información se de por escrito esta respuesta para poder indicarle a las personas en el caso de que les consulten.

**Concejal Gallardo** señala que los vecinos del sector de Rincón Anima Alto, le enviaron sus gratitudes por el envío de las canastas de alimentos.

**Concejal Gallardo** sugiere realizar una reunión de comisión con respecto a la solicitud de traslado de patente, para que así no se dilaten las reuniones de concejo. **Concejal Barrientos** señala que el informe de la comisión no era lo suficientemente completo y nosotros confiamos en los informes que nos traen. **CONTROL** responde que estaba completo. **Concejal Barrientos** señala que no, porque faltaba el tema de la zonificación. **CONTROL** responde que no, estaba ilegible. **Sr. Alcalde** señala que al final todos los temas siempre se dilatan.

**Concejal Barrientos** señala que la empresa constructora Hurtado tuvo una fiscalización y según lo que indicaron los trabajadores, que no se habrían renovado las mascarillas durante 6 meses, hay observaciones por la instalación de faenas sobre el comedor, sobre un supuesto maltrato laboral por parte de un administrador o capataz de la obra, por lo que solicita si se puede pedir mediante oficio un informe a la dirección del trabajo, con respecto al funcionamiento de esta faena y para que posiblemente se realicen las fiscalizaciones que corresponden a todas las obras. **Sr. Alcalde** señala que le enviaran el informe, además la inspección del trabajo realizará una inspección masiva a todas las faenas que se estén realizando con recursos fiscales.

**Concejal Barrientos** consulta con respecto al PADEM 2021, además quiere confirmar la reunión de comisión el miércoles 30 de septiembre. **Sr. Alcalde** consulta si esto fue coordinado con educación. **Concejal Barrientos** señala que no, por lo que esta avisando ahora. **Sr. Alcalde** sugiere coordinar esto y con respecto al PADEM 2021 está en elaboración, pero este es un PADEM de transición, debido a que el cumplimiento lo hara el servicio local.

**Concejal Barrientos** se refiere al reclamo constante de la eliminación de basura los fines de semana por parte de los supermercados en el contenedores de los centro de la ciudad. **Sr. Alcalde** señala que el DOM solicito a los locatarios, poder desechar esto en sus propios contenedores y coordinar el retiro con el municipio. **DOM** señala que se converso esto con los locatarios, pero no tienen la voluntad de poder acceder a esta condición.

**Concejal Barrientos** señala que hay reclamos en contra de la empresa de mantención vial con respecto al recargue del camino del sector de Tambor Bajo y Alto.



---

**Concejal Barrientos** señala que hace días atrás envió un correo a la Sra. Miriam con respecto a los PMG, debido a que esta funcionaria envió un memo por correo con los PMG, consulta que paso ahí, porque lo que habíamos acordado en la última reunión es que evidentemente iban a sufrir modificaciones las metas y los objetivos por la pandemia, pero en la pagina de transparencia aparece un reglamento de PMG, yo me fije en este y por eso envíe un correo de vuelta pidiendo que se me aclare esta situación. **SECMUN** señala que los requerimientos de realización de informes se deben hacer de manera formal directamente al Sr. Alcalde o se hace a través del concejo. **Sr. Alcalde** señala que no tiene conocimiento de este correo. **Concejal Barrientos** consulta que pasará con el tema de los PMG. **Sr. Alcalde** señala que en términos muy generales todos los organismos están viviendo esta misma situación, ya que debido a la pandemia deberán ser modificadas las metas. **Concejal Barrientos** consulta con respecto al reglamento que hay de los PMG, consulta si el año pasado se presentaron en los plazos que corresponden. **CONTROL** señala que hay que diferenciar ciertas cosas, efectivamente este año hubo un retraso en la presentación de los PMG para este año y se explico en la sesion anterior y cuando se refiere a los plazos, corresponde a los plazos de evaluación de los PMG, los que fueron cumplidos en los tiempos oportunos. **Concejal Barrientos** señala que aquí hay acciones u omisiones que no están claras entonces alguien debe hacerse responsable de eso. **Concejal Blanco** señala que la Sra. Miriam envió un correo, el cual está bien, pero el tema es que no hay PMG que modificar, porque no nos fue presentada ninguna meta de PMG en el mes de marzo como corresponde, entonces aquí que vamos a modificar. **Concejal Barrientos** concuerda con el concejal Blanco. **SECMUN** señala que es un error de nosotros no haber presentado oportunamente los PMG y señala que la excusa agrava la falta, pero debido a todo lo que está pasando a nivel nacional origino este retraso. **Concejal Barrientos** señala que debe haber una investigación administrativa aquí, no se porque le tienen miedo, si es para esclarecer los hechos, lo mismo paso la otra vez cuando le estaban cobrando a los contribuyentes por un error administrativo en administración, finanzas o control, consulta si este sumario esta, consulta quien es el fiscal. **SECMUN** señala que no hay sumario, solo una investigación. **Concejal Barrientos** señala que esto se debe ver, porque no veo el problema en hacerlo y no dilatar los temas, porque son temas en que no veo gravedad. **CONTROL** señala que entiende que se estableció un valor alto a los contribuyentes con respecto al cobro de basura, el cual causo bastante molestias en algunos contribuyentes respecto al monto que se cobraba a otros años. **SECMUN** señala que se hizo una investigación al respecto. **Sr. Alcalde** señala que sí, además recuerda que a Ley faculta al respecto. **Concejal Barrientos** señala que para no dilatar estos temas solicita poder realizar estas dos investigaciones.

**Concejala Hernández** consulta como va el mantenimiento de los caminos con el equipo vial municipal, ya que hay bastante preocupación por parte de los dirigentes, el Sr. Lolo solicito un arreglo de un cuñado que está bastante enfermo, además solicitan el mantenimiento del callejón Téllez el que esta en muy mal estado, solicita poder acceder al calendario de mantenimiento vial. **Sr. Alcalde** señala que se trabajara a la medida de lo posible, eso significa si hay presupuesto y si la condición sanitaria lo permitan.

**Concejala Hernández** señala que hace días atrás se dio un paseo por la feria Estación, al cual es una feria muy surtida, invita a visitarla, la cual esta muy organizada y felicita del trabajo



---

que han realizado, porque ha costado bastante poder instalar y mantener una feria en la ciudad.

**Concejala Hernández** consulta si la comuna se va a cuarentena. Sr. Alcalde con respecto al tema del control Cruce Cuatro Vientos, ofrecí al alcalde de Maullín poder extender este control en este lugar y solicitar al Ministerio de Salud y se permitió lo cual se esta haciendo, las exigencias son las que corresponde con la normativa y eso esta bien, se esta viendo la posibilidad que en la posta de Quillagua Putrautrau se saque para la comunidad en la posta, posibilidades de poder establecer una cuarentena en la comuna, eso es algo alejado, porque si no hay 60 casos activos en la comuna es poco posible poder considerar una cuarentena en la comuna. Concejala Barrientos señala que en la comuna de Maullin no se informo el tema de la cuarentena, fue una decisión que ni el alcalde se le informo oportunamente. **Concejala Blanco** señala que se ha comentado que el control en el Cruce Cuatro Vientos es bastante estricto. **Sr. Alcalde** señala que efectivamente es así, la funcionaria es bastante estricta y eso esta bien, ayer en la reunión con el alcalde de Maullin hablamos este tema con la funcionaria y el joven, informa además que la comuna esta prestando apoyo con el resguardo policial en la comuna aledaña, señala que debemos evitar mantener una tasa baja de casos activos en la comuna, para evitar entrar en cuarentena total, porque con este tema se verán afectados todos

**Sr. Alcalde** informa sobre los casos COVID de la comuna.

**Se levanta la sesión siendo las 12:25 HRS.**

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**